



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

El Gobierno aprueba la tramitación urgente de los decretos sobre la retribución de los LAJ

El Consejo de Ministros ha aprobado la **tramitación administrativa urgente de los decretos retributivos de los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ)**. Esta reforma se acordó en la Mesa Sectorial de Justicia sobre el incremento del complemento específico del personal de Justicia el pasado mes de septiembre. **El acuerdo al que se llegó en esa mesa sectorial tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2021.**

La modificación que se va a llevar a cabo afecta al [Real Decreto 1130/2003](#) y al [Real Decreto 2033/2009](#).

La tramitación urgente propuesta por el Ministerio de Justicia, que permitirá hacer efectivo en las próximas semanas el aumento salarial a los Letrados de la Administración de Justicia, se produce después de **11 años** **exigiendo al Ministerio de Justicia la adecuación de su salario a la labor que realizan.**

El día 15 de diciembre, **el Ministerio dirigido por Pilar Llop** y el de Hacienda llegaron a un acuerdo con representantes sindicales por el que se pactaba **un incremento salarial de hasta 2.340 euros anuales**. De este modo se homologaban las retribuciones de estos funcionarios con el resto de empleados públicos de las comunidades autónomas con competencia transferida en Justicia. ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |